

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Derecho

Curso 2017/2018

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

1. Debe hacerse una reunión de bienvenida a los nuevos matriculados al inicio del curso por la Coordinación, con la finalidad de explicar el funcionamiento de la plataforma informática, el PI y el DAD, así como toda la normativa y objetivos del PD y del Decreto MECES, también el calendario de presentación e informe anual del PI por doctorando y director/tutor.
2. Deben llevarse a cabo actividades de internacionalización en el PD.
3. Debe insistirse a los directores de tesis en la conveniencia de formar a los doctorandos en la presentación de comunicaciones en congresos internacionales y publicación de capítulos de libro. La CAD debe asistirles en estas mejoras diseñando, en su caso, sesiones para los doctorandos facilitando el aprendizaje de los doctorandos en estos ámbitos conforme al artículo 8 del Decreto MECES.
4. Debe preverse un sistema de gestión administrativa que recoja los indicadores de impacto científico de los doctorandos para que el indicador se pueda conocer automáticamente y ser facilitado a la CAD.
5. Debe reorganizarse el PD con los nuevos Grupos de Investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón como De Referencia asignándolos a las líneas.
6. Debe actualizarse correctamente la Web del PD de la Facultad.
7. Conviene incorporar a nuevos doctores al PD, especialmente algunos doctores que ya están dirigiendo tesis y tienen magnífico CV investigador y sexenios, último vivo.

B.— Acciones de innovación y mejora

| Problema diagnosticado | Objetivos de mejora | Acciones propuestas | Inicio | Final | Responsable aprobación |
|--|--|--|--------|-------|--|
| 1. Falta de conocimiento de los nuevos doctorandos admitidos al Programa de las normas, obligaciones y derechos que tienen. | Lograr una mayor integración del doctorando en sus estudios | C y CA | 2018 | 2020 | Decanato? |
| 2. Conveniencia de mejorar la internacionalización del PD | Aumentar la internacionalización del PD | Organización seminario internacional con invitación ponente extranjero. | 2020 | 2021 | CA? |
| 3. Falta formación específica a los doctorandos en presentación de comunicaciones y pósters a Congresos y en publicación de A y CL. | Formación doctorandos para adquisición competencias en presentación de comunicaciones y pósters a Congresos y en publicación de A y CL (conforme a artículo 8 Decreto MECES y Memoria PD). | Organización Seminario de formación a doctorandos en presentación de comunicaciones y pósters a Congresos y en publicación de A y CL. C y CA | 2020 | 2021 | C y CA. Decanato (si facilita financiación), ED. |
| 4. Falta de un sistema de gestión administrativa que recoja los indicadores de impacto científico de los doctorandos para su conocimiento automático por la CA | Mejora en la gestión de la sede administrativa del PD y su coordinación con C, CA y ED. Transparencia en datos para gestión calidad PD | Diseño ficha doctorando a cumplimentar para la defensa de la tesis. ED y UZ. | 2019 | 2021 | Vicerrectorado y Gerencia (creemos) |
| 5. Falta de adaptación del PD con los nuevos Grupos de Investigación-Gobierno de Aragón y asignación a las líneas de investigación. | Corrección en la estructura y composición del PD y adaptación de la MV del PD a la situación actual. | Reunión con doctores del PD y actualización de los datos para trasladarlos a la ED. Responsable de la acción C y CA. | 2020 | 2021 | PD, C, CA, ED, |
| 6. Falta de transparencia y deficiencias en la información del PD publicado en la Web del PD | Mejor transparencia y corrección en información publicada en Web del PD | Actualización de la página Web del PD. ED y UZ. | 2019 | 2021 | Decanato, Gerencia, Vicerrectorado? |
| 7. Necesidad de incorporar a nuevos doctores al PD con buen CV investigador y sexenios, último vivo, para reforzar los RRHH del PD. | Fortalecer la fuerza docente del PD dado fallecimiento de algún doctor y jubilación de varios. | Incorporación de nuevos doctores con buen CV investigador y sexenios (último vivo). No es necesario más del 25%. | 2019 | 2021 | ED? ACPUA? |

B.1.— Valoraciones

Descripción

Acciones de mejora números 1, 2 y 3. La reunión de bienvenida a los nuevos matriculados al inicio del curso por la Coordinación para explicar el funcionamiento de la plataforma informática, el PI y el DAD, así como toda la normativa y objetivos del PD y del Decreto MECES, las actividades de internacionalización en el PD y las actividades de formación de doctorandos en la presentación de comunicaciones en congresos internacionales y publicación de capítulos de libro provocarán mejoras en el indicador 2.1 (formación y desarrollo de las competencias genéricas y específicas del PD). También es razonable pensar que habrá impactos en la mejora de los indicadores 7.1 (satisfacción de los estudiantes con la formación recibida) y 7.2 (satisfacción de los directores y tutores).

Acción de mejora número 4. La propuesta de incorporar un sistema solvente de gestión administrativa que recoja los indicadores de impacto científico de los doctorandos para que el indicador se pueda conocer automáticamente y ser facilitado a la CAD permitirá cumplimentar con datos ciertos el indicador 6.11 (número medio de resultados científicos de las tesis doctorales).

Acciones de mejora números 5 y 7. La propuesta de reorganización del PD con los nuevos Grupos de Investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón como De Referencia asignándolos a las líneas de investigación y la incorporación de nuevos doctores al PD, especialmente algunos doctores que ya están dirigiendo tesis y tienen buen CV investigador mejorará el indicador número 4 (Profesorado. Directores y tutores de tesis) reforzando la fuerza docente del PD, sus RRHH y permitirá incorporar doctores más jóvenes. Se prevé que no supere el 25% del profesorado del PD previsto en la MV.

Acción de mejora número 6. La propuesta de actualización correcta de la Web del PD de la Facultad tendrá impacto en la mejora de la transparencia del PD y mejorará también el indicador 5 (recursos materiales y servicios). Por lo demás es imprescindible para la evaluación externa del PD.

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

| Apartado de la memoria de verificación | Descripción | Justificación |
|--|--|---|
| Apartado 6.1 de la MV. | Modificación de la MV para incluir correctamente los Grupos de Investigación, profesores que los integran y adscripción a las líneas de investigación del PD, una vez culminado el nuevo reconocimiento de Grupos de Referencia por El Gobierno de Aragón. | Falta de adaptación del PD con los nuevos Grupos de Investigación-Gobierno de Aragón y asignación a las líneas de investigación. Necesidad de introducir correcciones en la estructura y composición del PD para la adaptación de la MV del PD a la situación actual de los Grupos de Investigación que sustentan las líneas y profesores que los integran. |
| Apartado 6.1 de la MV. | Incorporación de nuevos doctores con buen CV investigador y sexenios (último vivo). No es necesario más del 25%. Algunos ya están dirigiendo tesis en el PD. | Necesidad de incorporar a nuevos doctores al PD con buen CV investigador y sexenios, último vivo, para reforzar los RRHH del PD y fortalecer la fuerza docente del PD dado fallecimiento de algún doctor y jubilación de algunos de ellos. |

D.— Fecha de aprobación

Fecha

28/05/2019
